

2014
Año Internacional de la
Agricultura Familiar

DIRECCION NACIONAL

División Gestión Estratégica

Subdirección Nacional

Subdirección Nacional

Subdirección Nacional

Subdirección Nacional

Subdirección Nacional

Subdirección Nacional

Subdirección Nacional

Subdirección Nacional

Subdirección Nacional

Subdirección Nacional

Subdirección Nacional

Subdirección Nacional

Subdirección Nacional

Subdirección Nacional

Subdirección Nacional

Subdirección Nacional

Subdirección Nacional

Subdirección Nacional

Subdirección Nacional

Subdirección Nacional

Subdirección Nacional

Subdirección Nacional

Subdirección Nacional

Subdirección Nacional

Subdirección Nacional

Subdirección Nacional

Subdirección Nacional

Subdirección Nacional

Subdirección Nacional

Subdirección Nacional

Subdirección Nacional

Subdirección Nacional

Subdirección Nacional

Subdirección Nacional

Subdirección Nacional

Subdirección Nacional

Subdirección Nacional

Subdirección Nacional

Subdirección Nacional

Subdirección Nacional

Subdirección Nacional

Subdirección Nacional

Subdirección Nacional

Subdirección Nacional

Subdirección Nacional

Subdirección Nacional

Subdirección Nacional

Subdirección Nacional

Subdirección Nacional

Subdirección Nacional

Subdirección Nacional

Subdirección Nacional

Subdirección Nacional

Subdirección Nacional

Subdirección Nacional

Subdirección Nacional

Subdirección Nacional

00702014

Carta N° 027297

Santiago, 22 MAY 2014

SEÑOR

PRESENTE

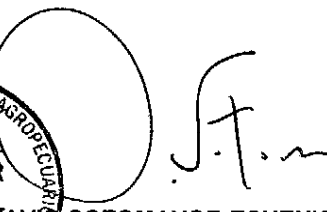
Estimado señor Badani:

Junto con saludarlo, mediante la presente comunico a usted que hemos recibido su petición en el marco de la Ley N°20.285 de Transparencia de la Función Pública y Acceso a la Información, en la que solicita:"

1) *Redes Sociales utilizadas por el Servicio:- Nombre de la red social utilizada por la institución (Facebook, Twitter, Youtube, Vimeo, LinkedIn, Slideshare, Flickr, etc.)- Datos descriptores de cada cuenta de red social utilizada. Ejemplos: Twitter: Número de seguidores, número de tuits, número de cuentas seguidas, etc. Youtube: Número de videos publicados, número de reproducciones de los videos, etc.* En estos casos, debe registrarse la fecha y la hora en que se levanta la información del sitio web respectivo.-2) Antecedentes sobre la gestión de redes sociales:- Nombre de la Unidad o dependencia a cargo de las redes sociales (podría ser más de una)- Ubicación (posición en el organigrama)- Dotación de funcionarios (N°)- Estamentos (Directivos, Profesionales, Técnicos, Administrativos y Auxiliares)- Calidad Jurídica (Planta, Contrata y Honorarios)- Grados (EUS, EUF u otra según corresponda)- Profesiones (Títulos profesionales y técnicos)- Antigüedad (Fecha de ingreso al Servicio)- Nombre del Jefe o Encargado- Nivel jerárquico (Jefe de Departamento, Unidad, oficina o cualquier otra denominación)- Sistema de Selección (Alta Dirección Pública u otro)".*

Al respecto, informamos a usted que el Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP, no ha implementado aún las redes sociales como herramienta de comunicación con la ciudadanía. Esperamos en el corto plazo incorporar estos canales de comunicación y participación, en la gestión institucional.

Se despido atentamente,


OCTAVIO SOTOMAYOR ECHENIQUE
DIRECTOR NACIONAL

Agustinas 1465, Santiago, Chile
Teléfono : (56- 2) 2303-8000
www.indap.gob.cl